



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
**N° 358-2025-CCO-UNJ**

Jaén, 23 de mayo de 2025.

**VISTOS:**

El Oficio N° 002-2025-UNJ/ERC, de fecha 21 de abril 2025, del Coordinador del Proyecto RSU, Oficio N° 063-2025-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 13 de mayo de 2025, del Director de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 559-2025-UNJ-P/VPACAD, recepcionado con fecha 20 de mayo de 2025, de la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 425-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 020-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 22 de mayo de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 358-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

Que, mediante Artículo 125°, de la Ley citada en el párrafo precedente, establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, mediante Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, señala que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";

Que, mediante Artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "Los docentes de la universidad son profesionales que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad";

Que, mediante Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";

Que, mediante Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante Artículo 6° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, señala que, los objetivos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria son los siguientes: Diseñar, promover, gestionar y realizar, en coordinación con los diversos órganos de la Universidad y actores externos, políticas, proyectos e iniciativas de RSU que sean de alto impacto para la calidad y pertinencia social de la Universidad y para el desarrollo sostenible y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 358-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

bienestar de la sociedad. Asimismo, mediante Artículo 18° establece como una de sus Funciones del Consejo Directivo de RSU: Valorar los proyectos de RSU presentados la UNJ;

Que, mediante Artículo 36° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Oficio N° 002-2025-UNJ/ERC, de fecha 21 de abril 2025, el Coordinador del Proyecto RSU alcanza al Director de Responsabilidad Social Universitaria, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Capacitación en herramientas digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre 2025-I y 2025-II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén", para su revisión y/o aprobación;

Que, mediante Oficio N° 063-2025-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 13 de mayo de 2025, el Director de Responsabilidad Social Universitaria comunica a la Vicepresidenta Académica, que su despacho con el apoyo del Consejo Directivo RSU ha revisado, observado y valorado el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Capacitación en herramientas digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre 2025-I y 2025-II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén", indicando los autores en el presente Oficio, por lo que, adjunta dicho Proyecto, para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 559-2025-UNJ-P/VPACAD, recepcionado con fecha 20 de mayo de 2025, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Capacitación en herramientas digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre 2025-I y 2025-II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén", para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 020-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 22 de mayo de 2025, emite el siguiente:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 358-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

Acuerdo N° 425-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Capacitación en herramientas digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre 2025-I y 2025-II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén", conforme al tenor de la parte resolutive;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "**CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA CONTRIBUIR EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL I CICLO DEL SEMESTRE 2025-I Y 2025-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, cuyos autores son los siguientes Docentes:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Mg. Román Castillo Enny	Ciencias Básicas y Aplicadas	41395505
Dr. Revilla Arce Jeiden	Ciencias Sociales y Humanidades	28064395
Dr. Llatas Villanueva Fernando Demetrio	Ingeniería Civil	41953733
Mg. Gonzáles Santisteban Marco Antonio	Ingeniería Civil	41693694
Dr. Ruiz Ramos Mario	Ingeniería Forestal y Ambiental	26707789
Dr. Apaza Panca Christiaan Zayed	Ingeniería Civil	43052199

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra  
SECRETARIO GENERAL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
Dr. Severino Apolinario Risco Zapata  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

“año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA CONTRIBUIR  
EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL I-CICLO DEL  
SEMESTRE 2025-I y 2025-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Autores

Mg. Enny Román Castillo

Dr. Jeiden Revilla Arce

Dr. Fernando Demetrio Llatas Villanueva

Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban

Dr. Apaza Panca Christiaan Zayed

Dr. Mario Ruiz Ramos

Jaén, 2025



1. **TÍTULO DEL PROYECTO:** Capacitación en herramientas digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre 2025-I y 2025 - II de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Nacional de Jaén.

2. **FUNDAMENTO:**

En la actualidad, la tecnología ha evolucionado increíblemente y las herramientas digitales para reforzar el aprendizaje en los estudiantes no es ajena a ello, existiendo diversas herramientas digitales en el área de matemáticas, química, física, ciencias sociales, redacción entre otros UNESCO (2019). La integración de tecnologías digitales en el entorno educativo es esencial para desarrollar competencias tecnológicas del siglo XXI.

En este contexto, existen diversas herramientas digitales como GeoGebra, CmapTools, Word, Excel, Zotero, Matlab, Beta Gamma, y plataformas como Khan Academy que son de código abierto innovadoras en el ámbito pedagógico para reforzar los aprendizajes en el estudiantado e interesado. Promueven la interacción y el aprendizaje colaborativo, preparando a los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado.

Por tanto, el uso frecuente de algunas herramientas digitales de los softwares educativos (GeoGebra, Word, Excel, Cmap Tools, Zotero, Khan Academy) ayudará a los estudiantes a contribuir el aprendizaje autónomo y desarrollar competencias tecnológicas fundamentales para su éxito académico y profesional.

La brecha digital se manifiesta en diferentes sectores de la población. A pesar de los avances tecnológicos, el acceso desigual a las herramientas digitales perpetúa las desigualdades existentes en la sociedad. Esta brecha no solo se observa en términos de acceso físico a dispositivos y conexiones a internet, sino también en las habilidades necesarias para utilizarlos de manera efectiva. De acuerdo con Van Dijk (2020), las diferencias en la alfabetización digital se están



convirtiéndose en una barrera importante para la inclusión social y económica en un mundo cada vez más interconectado.

No obstante, la brecha digital representa un desafío significativo, especialmente en contextos donde la infraestructura tecnológica es limitada. Para superar estos obstáculos, es crucial implementar políticas inclusivas que aseguren el acceso equitativo a la tecnología, junto con programas de capacitación para docentes que faciliten la integración efectiva de las herramientas digitales en el aula. Con un enfoque integral, es posible cerrar la brecha digital y garantizar que todos los estudiantes puedan beneficiarse de las ventajas de la educación digital, donde se garantiza el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad (UNESCO, 2018).

Además, el Proyecto Educativo Nacional (PEN) establece objetivos educacionales que buscan garantizar la equidad y la calidad en la educación para todos los ciudadanos. Uno de los principales objetivos es asegurar oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica. Esto implica que tanto los estudiantes como las instituciones educativas deben alcanzar aprendizajes pertinentes y de calidad, alineados con las necesidades actuales y futuras de la sociedad.

En cumplimiento de esta visión, el PEN establece políticas educativas orientadas a alfabetizar y desarrollar capacidades fundamentales y tecnológicas en jóvenes y personas de todos los niveles educativos. Este enfoque integral no solo busca dotar a los estudiantes de competencias básicas en lectura, escritura y aritmética, sino también de habilidades tecnológicas esenciales para navegar y prosperar en un mundo cada vez más digitalizado. Así, el PEN se posiciona como un marco estratégico que promueve una educación inclusiva y de alta calidad, adaptada a los desafíos del siglo XXI.

La Ley 30220 establece como fundamento central la promoción del mejoramiento continuo de la calidad educativa en las instituciones universitarias, reconociéndolas como pilares esenciales para el desarrollo nacional, la

*Escritura*



investigación y la cultura. En consonancia con esta normativa, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) adopta una política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que se refleja en su propuesta PRSU 2: Pedagogía Responsable. Esta política se enfoca en desarrollar y promover estrategias pedagógicas y educativas que fomenten la colaboración entre la universidad y la sociedad, con el objetivo de fortalecer las competencias generales y los valores institucionales definidos en su Modelo Educativo.

Asimismo, desde los objetivos RSU- UNJ se busca promover el enfoque RSU en las investigaciones y desarrollar mecanismos de vinculación eficaces de la universidad con múltiples actores sociales

### 3. OBJETIVOS:

#### 3.1 Objetivo General

Fortalecer sus competencias tecnológicas y aprendizajes académicos y en los estudiantes de la facultad de ingeniería del I ciclo del semestre 2025-I y 2025 – II.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- Enseñar a los estudiantes el uso de plataformas educativas y herramientas digitales colaborativas
- Promover el aprendizaje significativo mediante la integración de recursos digitales en actividades prácticas
- Fomentar la conciencia del impacto social de las tecnologías en la formación profesional

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1. Se aplicará una encuesta de diagnóstico sobre el uso de herramientas tecnológicas de aprendizaje.
2. Se utilizará estrategias de Planificación de las actividades académicas para la enseñanza de las herramientas tecnológicas



3. Organización del equipo de trabajo, gestión de ambientes educativos y preparación materiales pedagógicos.
4. Implementación Desarrollo de las actividades Académicas
5. Seguimiento y monitoreo: evaluación de los aprendizajes logrados por los beneficiarios
6. Evaluación de logro de los objetivos del proyecto.

## 5. RELACIÓN CON LOS ODS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

El proyecto contribuye a la gestión socialmente responsable de la formación académica al brindar capacitación de acorde a las necesidades y prioridades del estudiante que ayudará al fortalecimiento de capacidades tecnológica de los estudiantes de educación superior universitaria.

Asimismo, la capacitación a los estudiantes contribuye al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), entre los que destacan educación de calidad (ODS4), reducción de las desigualdades (ODS 10), al propiciar el acceso equitativo a la educación digital y fomentando el uso de tecnologías en la formación académica y profesional.

El mismo que está enmarcado en la línea de investigación denominada, inteligencia artificial e integración de las TIC en la enseñanza de las ciencias básicas, en área de investigación modelación y cálculo científico, del departamento académico de ciencias básicas y aplicadas.

Donde la capacitación que se estará dictando están articulados a los cursos, de: Programación de la ingeniería, redacción, cálculo, introducción a la ingeniería y epistemología.

*Handwritten signature in blue ink.*



## 6. IMPACTOS ESPERADOS:

El proyecto tiene posibilidad de seguir fortaleciendo a los estudiantes en los ciclos posteriores. Asimismo, se puede realizar réplica en otros ciclos venideros, otras instituciones, tanto del rubro público como privado, locales, regionales y nacionales.

### 6.1. Impactos sociales

Promueve la inclusión digital y reduce la brecha tecnológica en comunidades vulnerables, facilitando el acceso equitativo al conocimiento.

#### Indicadores:

- Número de estudiantes beneficiados por la capacitación.
- Porcentaje de participantes que mejoran su participación en entornos digitales.
- Nivel de satisfacción de la comunidad con el proyecto.

### 6.2. Impactos educativos

Mejora los procesos de enseñanza-aprendizaje al integrar herramientas tecnológicas, fortaleciendo competencias digitales docentes y estudiantiles.

#### Indicadores:

- Porcentaje de docentes y estudiantes capacitados en herramientas digitales.
- Reducción de la brecha digital entre estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos, culturales y educativos.
- Mejora en el rendimiento académico de los estudiantes a través del uso de herramientas digitales.

### 6.3. Impactos cognitivos o de investigación

Fomenta el pensamiento crítico y la autonomía en el aprendizaje, así como la generación de conocimiento sobre el uso pedagógico de herramientas digitales.

#### Indicadores:

*Empresario*



- Nivel de desarrollo de habilidades digitales cognitivas (evaluadas con instrumentos antes y después de la capacitación).
- Participación en ferias académicas o publicaciones relacionadas con el uso de tecnología educativa.

#### 6.4. Impactos institucionales

Fortalece la imagen institucional como promotora de la innovación educativa y la responsabilidad social.

##### Indicadores:

- Reconocimientos o acreditaciones recibidas por el proyecto.
- Integración del proyecto a planes estratégicos institucionales.
- Fomento de una cultura de uso responsable y eficiente de la tecnología en el ámbito educativo.

*Explicar*

### 7. METODO DE EVALUACIÓN.

Para medir la confiabilidad de tipo de consistencia interna de la competencia digital se utilizará escala de Cronbach y como instrumento el cuestionario. Y para su validación del instrumento se utilizará juicio de expertos donde se analizará el rendimiento académico de los estudiantes antes y después del proyecto y se registrará la participación en las actividades de capacitación.

Así mismo la evaluación de los beneficiarios se aplicará un cuestionario al inicio y al final de las actividades de cada semestre, es decir se aplica dos instrumentos de entrada y dos de salida, dado que se realizará en los dos ciclos del año 2025.

En la aplicación del instrumento de evaluación del proyecto están inmersos todos los responsables del mismo y los beneficiarios serán estudiantes y algunos docentes que asuman la data como investigación a futuro.

#### 7.1. Indicadores de ejecución del proyecto

- Porcentaje de estudiantes capacitados en herramientas digitales
- Número de sesiones de orientación realizadas.
- Manejo de herramientas digitales para la producción de monografías, ensayos, resúmenes, informes empleando herramientas digitales



- Cantidad de actividades educativas utilizando herramientas tecnológicas (Excel) y materiales educativos computarizados (MEC)

#### 7.2. Indicadores de logro del proyecto

- Número los estudiantes registrados del I ciclo del semestre 2024-II, de la facultad de ingeniería-UNJ.
- Dieciséis sesiones de uso de herramientas digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollo de sesiones de aprendizaje de cálculo empleando herramientas digitales.
- Nivel de aprendizajes logrados y desarrollo de capacidades logrados por los estudiantes
- Cantidad de herramientas tecnológicas empleadas en el desarrollo de sus actividades educativas
- Presentación de procesadores de información y otros documentos técnicos científicos por los estudiantes



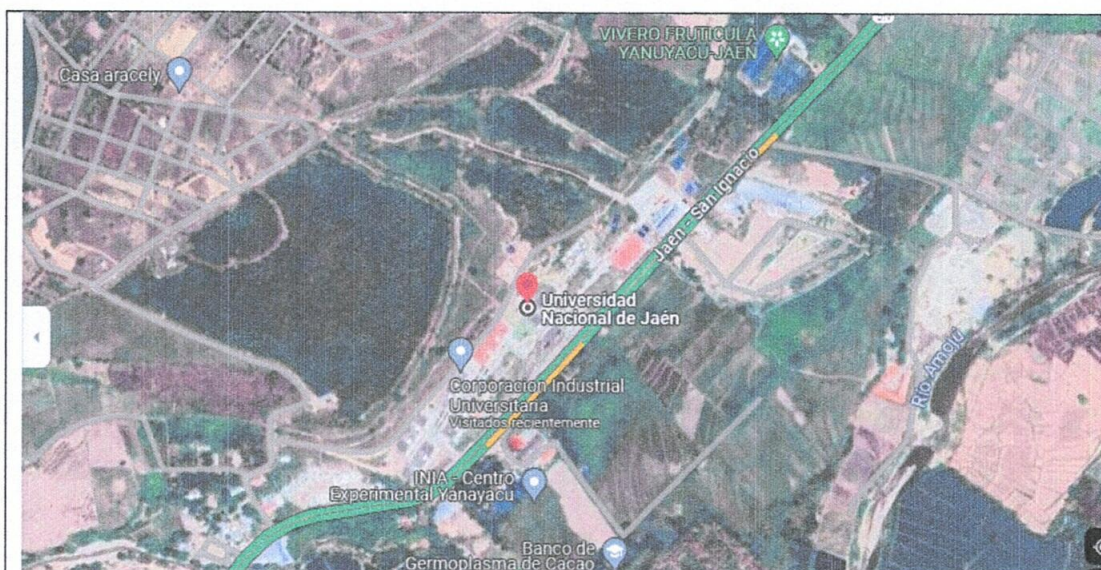
8. ACTORES INVOLUCRADOS:

Equipo responsable	Función	Contenido	Actividad	Responsabilidades
Mg. Enny Román Castillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador</li> <li>• Docente capacitador</li> </ul>	Curso: Cálculo Diferencial y cálculo Integral	Desarrollo de actividades educativas de cálculo empleando herramientas digitales (GeoGebra)	Preparación y ejecución de sesiones de aprendizaje.
Dr. Jeiden Revilla arce	Docente capacitador	Curso: Epistemología	Elaboración de procesadores de información empleando herramientas digitales ( <b>Cmap tolos, Word</b> )	
Dr. Fernando Demetrio Llatas Villanueva	Docente capacitador	Curso: Introducción a la ingeniería	Realizar referencias bibliográficas en APA empleando herramientas digitales (mendeley)	Elaboración y presentación del Informe final
Dr. Mario Ruiz Ramos	Docente capacitador	Curso: Métodos y Técnicas de estudio	Elaborar material didáctico a través de Betta Gamma	
Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	Docente capacitador	Curso: Introducción a la Ingeniería	Elaborar material educativo computarizado (MEC) empleando herramientas tecnológicas (Excel)	
Dr. Apaza Panca Christiaan Zayed	Docente capacitador	Curso: Introducción a la ingeniería	Realizar referencias bibliográficas en APA empleando herramientas digitales (Zotero)	
<b>Beneficiarios:</b> 160 estudiantes del I ciclo del semestre 2025-I de facultad d Ingeniería -Universidad Nacional de Jaén				

*Handwritten signature*

## 9. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en el campus de la misma universidad



**Figura 1. Ubicación Universidad Nacional de Jaén – Jaén**

CAR. JAEN SAN IGNACIO KM. 24 SEC. YANAYACU CAJAMARCA

## 10. MATERIALES Y MÉTODOS

En cuanto a los materiales y métodos, se realizarán encuestas y fichas de observación a los estudiantes para identificar sus intereses, habilidades y expectativas, lo que permitirá conocer sus necesidades y ofrecer información adecuada.

En cuanto a la logística, se realizarán las encuestas con los estudiantes y se programara las sesiones con docentes y estudiantes interesados.

Finalmente, el proyecto de Capacitación en herramientas digitales para contribuir el aprendizaje y desarrollar las competencias tecnológicas de los estudiantes, tiene como objetivo capacitar a los 160 estudiantes ingresantes I ciclo, semestre 2024-II de la facultad de ingeniería. Para ello se utilizará el laboratorio de computación de ingeniería civil -UNJ, que cuenten con veinte computadoras como mínimo.



**MATRIZ DE COHERENCIA**

OBJETIVO GENERAL	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Fortalecer sus competencias tecnológicas y aprendizajes académicos y en los estudiantes de la facultad de ingeniería del I ciclo del semestre 2025-I y 2025 – II.	Incremento en la capacidad de los estudiantes para usar herramientas digitales	Número de estudiantes que usan herramientas digitales con autonomía	Al menos el 90% de los estudiantes aplican correctamente herramientas digitales
	Mejora en el rendimiento académico mediante el uso de tecnologías educativas	Promedio de mejora en calificaciones en cursos del semestre tras la capacitación	Aumentar en 15% el rendimiento académico promedio respecto al semestre anterior
	Sensibilización sobre la importancia del aprendizaje digital como práctica social	Nivel de conciencia sobre el rol social de la tecnología en la educación	80% de los estudiantes reconocen el impacto social del uso adecuado de tecnología

*Engel*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Enseñar a los estudiantes el uso de plataformas educativas y herramientas digitales colaborativas	Mayor autonomía tecnológica en los procesos de aprendizaje	Número de estudiantes que usan con eficacia plataformas como KanAcademy, Zotero,	90% de los estudiantes capacitados dominan herramientas digitales educativas
Promover el aprendizaje significativo mediante la integración de recursos digitales en actividades prácticas	Mejora del desempeño académico en los cursos del semestre 2025-I y 2025-II	Promedio de notas antes y después del uso de herramientas tecnológicas	Aumentar en un 15% el rendimiento académico promedio del grupo capacitado
Fomentar la conciencia del impacto social de las tecnologías en la formación profesional	Estudiantes sensibilizados sobre su rol como agentes de cambio mediante el uso responsable de la tecnología	Número de estudiantes que identifican el valor social del uso de tecnologías educativas	El 90% de los estudiantes expresan conciencia sobre la responsabilidad social del uso Tecnologías de la información.



### 11. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
<b>Gastos generales</b>					
1	Gastos de organización	Unidades	2	S/. 100.00	S/. 200.00
<b>Materiales e insumos</b>					
1	Materiales de investigación Material bibliográfico como manuales	Unidades	2	S/. 60.00	S/. 120.00
2	Material de escritorio	Unidades	3	S/80.00	s/150.00
<b>Gastos ligados directamente al proyecto</b>					
1	Movilidad local	Unidades	4	S/. 50.00	S/. 200.00
2	Imprevistos	10%	6	S/. 25.00	S/. 150.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 820.00</b>

*Salvador*

**Nota: El proyecto será autofinanciado**

### 12. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AÑO/MESES								RESPONSABLE (S)
	A	M	J	J	A	S	O	N	
Elaboración y aprobación del proyecto	X	X							Equipo responsable del proyecto.
Capacitación en herramientas digitales y aplicación de encuestas.			X	X		X	X		Equipo responsable del proyecto.
Procesamiento de datos				X				X	Equipo responsable del proyecto.
Informe final								X	Mg. Enny Román Castillo



13. PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MESES								TOTAL
	A	M	J	J	A	S	O	N	
Gastos de organización		X			X				S/. 200.00
Compra de material bibliográfico, manuales		X							S/. 120.00
Materiales de escritor		X			X			X	S/. 150.00
Movilidad local			X	X		X	X		S/. 200.00
Imprevistos		X	X	X		X	X	X	S/. 150.00
Sub total		295	75	75	150	75	75	75	S/ 820.00

14. ANEXOS

Diagnosticar el uso de herramientas digitales en el aprendizaje académico de los estudiantes del I ciclo del semestre 2025-I y 2025-II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.

CUESTIONARIO

**Población objetivo:** Estudiantes universitarios de pregrado del primer ciclo de la facultad de ingeniería, semestre 2025-I

**Objetivo** Evaluar la percepción de los estudiantes sobre el uso de herramientas digitales en su proceso de aprendizaje.

**Instrucción:**

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones. Marque la opción que mejor refleje su grado de acuerdo con cada afirmación, utilizando la siguiente escala:

Nunca (1), raramente (2), Ocasionalmente(3), Frecuentemente(4), Muy frecuentemente(5)

Nro	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
<b>ACCESIBILIDAD Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES</b>						
1	Tengo acceso a herramientas digitales adecuadas para el aprendizaje en la universidad.					
2	Las plataformas virtuales utilizadas en mis cursos son fáciles de usar.					

-09-



*Sanjua*

3	La universidad proporciona suficiente orientación sobre el uso de herramientas digitales.						
4	Puedo acceder sin dificultad a los materiales de estudio en formato digital.						
<b>IMPACTO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE</b>							
5	El uso de herramientas digitales ha mejorado mi comprensión de los temas del curso.						
6	Las plataformas digitales facilitan la resolución de problemas matemáticos.						
7	Utilizar herramientas digitales me permite aprender de manera más eficiente.						
8	Gracias a las herramientas digitales, puedo organizar mejor mi tiempo de estudio.						
<b>INTERACCIÓN Y COLABORACIÓN</b>							
9	Las herramientas digitales me ayudan a comunicarme mejor con mis compañeros de clase						
10	Participó activamente en foros y plataformas de discusión gracias a las herramientas digitales						
11	La tecnología ha mejorado mi interacción con los docentes						
12	Las herramientas digitales fomentan el aprendizaje colaborativo en mis cursos						
<b>APLICABILIDAD Y RELEVANCIA</b>							
13	Las herramientas digitales utilizadas en el curso son relevantes para mi formación en ingeniería.						
14	El uso de tecnología en el aprendizaje es esencial para mi desarrollo profesional.						
15	Las herramientas digitales pueden aplicarse en diversas áreas de mi carrera						
16	Me gustaría recibir más capacitaciones sobre el uso de herramientas digitales.						
<b>SATISFACCIÓN Y PERCEPCIÓN GENERAL</b>							
17	Estoy satisfecho con la implementación de herramientas digitales en mis cursos.						
18	Considero que las herramientas digitales han tenido un impacto positivo en mi rendimiento académico.						
19	La universidad debería seguir promoviendo el uso de herramientas digitales en la enseñanza.						
20	Me siento motivado a seguir explorando nuevas herramientas digitales por mi cuenta.						



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

## **CARTA DE COMPROMISO**

Por medio de la presente, Yo Christiaan Zayed Apaza Panca, identificado con DNI N° 43052199 en mi condición de docente ordinario adscrito al departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Capacitación en herramientas digitales para optimizar el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre académico 2025-I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, lunes 17 de marzo del 2025

---

Christiaan Zayed Apaza Panca  
DNI N° 43052199



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo Fernando Demetrio Llatas Villanueva, identificado con DNI N° 41953733 en mi condición de docente ordinario adscrito al departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Capacitación en herramientas digitales para optimizar el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre académico 2025-I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, lunes 17 de marzo del 2025

Fernando Demetrio Llatas Villanueva  
DNI N° 41953733



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo Jeiden Revilla Arce, identificado con DNI N° 28064395 en mi condición de docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Capacitación en herramientas digitales para optimizar el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre académico 2025-I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, lunes 17 de marzo del 2025

Jeiden Revilla Arce  
DNI N° 28064395



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo Marco Antonio Gonzáles Santisteban, identificado con DNI N° 41693694 en mi condición de docente ordinario adscrito al departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Capacitación en herramientas digitales para optimizar el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre académico 2025-I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, lunes 17 de marzo del 2025



Marco Antonio Gonzáles Santisteban  
DNI/N° 41693694



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo Mario Ruiz Ramos, identificado con DNI N° 26707789 en mi condición de docente ordinario adscrito al departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Capacitación en herramientas digitales para contribuir el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre académico 2025-I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, lunes 17 de marzo del 2025

Mario Ruiz Ramos  
DNI N° 26707789

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

## **CARTA DE COMPROMISO**

Por medio de la presente, Yo Enny Román Castillo, identificado con DNI N° 41395505 en mi condición de docente ordinario adscrito al departamento Académico de Ciencias Básicas y aplicadas de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Capacitación en herramientas digitales para optimizar el aprendizaje de los estudiantes del I ciclo del semestre académico 2025-I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, lunes 17 marzo del 2025



Enny Román Castillo  
DNI N° 41395505